

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5520 *BANKINTER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria de accionistas 2010.

El Consejo de Administración de Bankinter, Sociedad Anónima, ha convocado Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Edificio Mutua Madrileña, Paseo de la Castellana, número 33, 28046, Madrid, el día 22 de abril de 2010, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 2010 en el mismo lugar y hora, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Bankinter, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010.

Quinto.- Reelección y fijación del número de consejeros.

Quinto-uno: Reelección de la Sociedad Cartival, Sociedad Anónima, como Consejero externo dominical.

Quinto-dos: Fijación del número de Consejeros.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes, en los términos y con los límites previstos por la legislación vigente, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital social, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 23 de abril de 2009.

Séptimo.- Retribución de Consejeros y Alta Dirección.

Séptimo-uno: Aprobación de la retribución de los Consejeros consistente en entregas de acciones, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.

Séptimo-dos: Aprobación como parte de la retribución de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos de la entrega de acciones Bankinter ("Sistema de retribución flexible").

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta

Junta.

Puntos de carácter consultivo o informativo.

Noveno.- Informe sobre política de retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección.

Décimo.- Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia, delegación y voto a distancia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los titulares de 600 o más acciones inscritas en el Registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista que tenga derecho de asistencia o ejercer su derecho de voto por medios de comunicación a distancia, con independencia del número de acciones que posea, en la forma prevista en el Reglamento de la Junta General de accionistas, en el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas y en el modelo de tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia, conforme a la información contenida en la página web corporativa de Bankinter Sociedad Anónima, www.bankinter.com/webcorporativa, y a través de cualquiera de los medios siguientes: Por correo postal siguiendo las indicaciones de la carta y tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia o mediante carta remitida a la dirección de Bankinter Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid.

Mediante entrega de carta firmada en cualquier oficina, centro o agente de Bankinter Sociedad Anónima.

A través de Internet, en www.bankinter.com/webcorporativa: Si es cliente, utilizando sus claves de acceso a Bankinter y su tarjeta de coordenadas. Si no es cliente, utilizando el número de accionista y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia.

- A través de su teléfono móvil: Si es cliente, accediendo directamente a la dirección de Internet móvil (<https://movil.bankinter.es>) o a través del enlace que aparecerá en el primer SMS que al efecto le remita la sociedad; en el caso de que su móvil no disponga de acceso a Internet, contestando a un segundo mensaje que le será remitido también por la sociedad con el término Delegar y la suma de dos coordenadas de su tarjeta de claves indicadas en el mismo mensaje. Si no es cliente, enviando un mensaje al número 7128 con la palabra Junta seguido de espacio en blanco y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia.

Por razones de tipo técnico, en Internet la opción de delegar sólo estará habilitada para delegar a favor del Presidente, siendo las instrucciones de voto en sentido favorable a todos los puntos del Orden del día. Por lo que se refiere al teléfono móvil solo se podrá a través de SMS delegar en el Presidente y sin instrucciones de voto específicas.

En el caso de que el accionista no haya recibido la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia, podrá solicitar el envío de la misma a través de los medios señalados en el apartado de Información adicional a los accionistas del presente anuncio.

La Sociedad se reserva el derecho de suspender por razones técnicas o de seguridad los mecanismos de delegación/voto a distancia electrónicos, informando a los accionistas y sin perjuicio de la validez de las delegaciones/votos a distancia emitidos y de los derechos de asistencia y representación de los accionistas, así como el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la autenticidad de la representación o del voto.

Serán admitidas las delegaciones y los votos a distancia que respondan a la solicitud pública de representación recibidos no más tarde de las 24 horas anteriores a la fecha de la Junta General en primera convocatoria, salvo que la Sociedad admita esta opción para el caso de las delegaciones a través de la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia hasta la hora de la celebración de la Junta. Para los accionistas asistentes a la Junta, desde la hora antes a la anunciada para su celebración, podrán presentar en el registro de accionistas de la Junta sus respectivas tarjetas de asistencia y las delegaciones otorgadas a su favor.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Bankinter Sociedad Anónima (Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid), a consultar en www.bankinter.com/webcorporativa y a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: 1. Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2009 y los respectivos informes de los auditores de cuentas, así como la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del día de la Junta General de accionistas e informes del Consejo de Administración sobre cada una de las propuestas referidas.

3. Informe sobre política de retribuciones de los Consejeros y Alta Dirección de Bankinter Sociedad Anónima.

4. Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

5. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009.

6. Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 2009.

7. Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2009.

8. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia 2010, aprobado por el Consejo de Administración.

Los acuerdos e informes señalados han sido aprobados por el Consejo de

Administración en su reunión de 17 de marzo de 2010.

El Informe sobre política de retribuciones de los Consejeros y Alta Dirección de Bankinter Sociedad Anónima (punto 9º del Orden del día) será sometido a votación consultiva de la Junta General, de conformidad con la recomendación del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. El Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores será objeto de información a la Junta General, sin someterse a votación de la misma (punto 10º del Orden del día).

El Reglamento de la Junta General de accionistas y el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia, accesibles en la página web corporativa de Bankinter Sociedad Anónima, www.bankinter.com/webcorporativa, contienen las reglas aplicables al ejercicio de los derechos de los accionistas. En la misma página web corporativa figuran los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y las demás reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Información adicional a los accionistas

En el caso de que el accionista desee información adicional sobre la Junta General de accionistas o sobre la delegación y el voto a distancia, puede consultar la página web corporativa de Bankinter Sociedad Anónima, en www.bankinter.com/webcorporativa o ponerse en contacto con: - Oficina del Accionista: (ofiaccionista@bankinter.es, teléfonos (34)913398330- 913397500)

- Departamento de Comunicación: (comunicacion@bankinter.es, teléfonos (34) 916231843- 913397855)

- Relación con Inversores: (investor_relations@bankinter.es, teléfonos (34)914367106)

- o cualquier oficina o centro de Bankinter, Sociedad Anónima.

Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de accionistas o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de accionistas. Se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o/y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Bankinter Sociedad Anónima, Dirección General de Medios-Seguridad Informática, calle Pico San Pedro, número 2, 28760, -Tres Cantos- Madrid.

Serán notificados al Notario los datos que resulten necesarios a los efectos del acta notarial de la Junta General de accionistas.

En caso de que en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia, el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

Verificación del escrutinio

La aplicación del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia a que se refiere la presente convocatoria y el escrutinio de votos de la Junta General de accionistas serán objeto de revisión por la firma PricewaterhouseCoopers Sociedad Limitada, revisión cuyas conclusiones al informe serán publicadas en la página web corporativa www.bankinter.com/webcorporativa.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General de accionistas:

Se prevé que la celebración de la Junta General de accionistas tenga lugar, en primera convocatoria, esto es, el 22 de abril de 2010, en el lugar y la hora indicados al principio de este anuncio. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros.

ID: A100018604-1